

Razon de las Cantidades q. han entrado y Salido de la Feor. <sup>1</sup> de esta Direcc. on  
 gral. deensos y Obras Pias desde 1.º de Mayo hita. 31. del mismo, a saber

Cargo:

Existencia en 30. de Abril anterior 4,538.5

Recaudado en todo el mes de Mayo

Por el Ramo de enco	5,608.0 $\frac{3}{4}$	} 4,569.6 $\frac{1}{4}$
Por id. de Inguicion	081.	
Por el id. d Temporalidades	024.	
Por id. del Ecorial	075.	
Por id. de Inst. on Publica	146.3	
Por id. de Esp. de apellanias	022.5 $\frac{1}{4}$	
Por id. de los P. tos lugares de Jenualen	128.2 $\frac{2}{4}$	
Por id. de Productos respectivo al M. te q. fue de Piedas.	484.2 $\frac{1}{4}$	

Total Cargo 8,708.3  $\frac{1}{4}$

Data

Pagadas a los Jefe y empleados de esta Direc-  
 cion gral. y demas Subalternos de ella p.  
 Sueldos debengados en 30 de Abril proximo  
 pasado 990.6  $\frac{2}{4}$

Id. a los empleados de la Biblioteca Publica p.  
 sus Sueldos devengados en 30 del mismo 211.7  $\frac{1}{4}$

Idem del Rector del Colegio de Bolivar p.  
 el fomento de aquel establecimiento. 400.

Idem al Secretario de la Direccion g. de Estudios p.  
 la mudada q. cumplio en 9. del pp. do Mayo. 025.

A la Buena 8,708.3  $\frac{1}{4}$



O.L. 145-781

HH-01145  
 CAS. 48  
 Doc. 221  
 Fol. 2

**Data. Cargo**

<i>Dela Buelta</i>		
	1.627.6 $\frac{1}{4}$	8.708.3 $\frac{1}{4}$
Pagados al Preceptor de la escuela de los Dea impar-		
dos p. <sup>ta</sup> la merceda cumplida en 20 de Mayo ant. <sup>o</sup>	041.5	
Yd. al Director de la escuela Lancasteriana con arne-		
glo al Sup. <sup>mo</sup> Dto. de 20. de Sep. de 825.	050.	
Yd. al Rector del Colegio de la Indep. segun id	200.	
Yd. al Hermano Juan. Pacanonde Sacristan de la		
Capilla de la extinta Inquisicion p. <sup>ta</sup> en merceda		
cumplida en 26. del pp. do Mayo	050	2.085.3 $\frac{1}{4}$
Yd. al Preceptor de la escuela de la Inimida D. Jose Perez		
por la merceda q. <sup>d</sup> cumplio en 27. de Mayo ant. <sup>o</sup>	075.	
Yd. a D. Pedro Olachea como apoderado del D. D. Jose		
M. <sup>o</sup> Juan Cura de la Doctrina de Ayavire		
para la Cera de Corpus Christi	050.	
Yd. al D. D. Felipe Coellar a bna. eta. de 68 p. <sup>ta</sup> D. <sup>o</sup>		
q. <sup>d</sup> se le adeudan p. <sup>ta</sup> esta Direc. <sup>on</sup> y en virtud de		
Sup. <sup>mo</sup> Decreto de 28. de Ab. <sup>o</sup> pp. do	020.	
Inventos en gastos ordinarios y Extraordin. <sup>os</sup> de lici-		
torio y alumbrado	011.	

*Exit. En fin de Mayo* 6.623.00

**Demostracion**

Por la Exit. <sup>o</sup> perteneciente al Ramo de Censos	3.451.3 $\frac{3}{4}$	6.623.
Por id. de Inquisicion	154.4 $\frac{1}{2}$	
Por id. de Temporalidades	770.1 $\frac{3}{4}$	
Por id. del Licorial	174.	
Por id. de Inst. <sup>on</sup> Publica	144.4 $\frac{1}{4}$	
Por id. de id. del 3. <sup>o</sup> de Capellanias	022.5 $\frac{1}{4}$	
Por id. de los Santos lugar. de Jerusalem	0423.1 $\frac{3}{4}$	
Por id. de Product. respectivo al monte q. <sup>d</sup> fue de Piedas	484.2 $\frac{1}{2}$	

Ygual 20

*Montaduria*

de la Direccion gral. de fuenos y obr. Piai de Lima Junio 1.º de 1826.

Nicolas Bexartain

It is given for the use of the poor

of the

of the  
of the